



RECEPCION
16 AGO. 2021
DIRECCION JURIDICA

AUTORIZA PAGO DE CUOTAS CANAL GALLO Y FERRERA.

Vallenar,

12 AGO 2021

02185

DECRETO EXENTO N°

VISTOS :

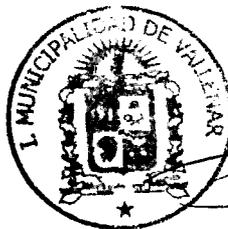
- Boleta de fecha 2 de Agosto de 2021 de Comunidad de Aguas Canal Gallo y Ferrera.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- Escritura de Dominio de la Comunidad de Aguas Canal Gallo y Ferrera fojas 120 N° 57 del año 1993 .
- la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

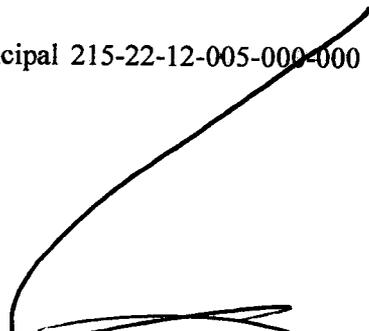
DECRETO :

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar la suma de \$192.135.- a la Comunidad de Aguas Canal Gallo y Ferrera Rut [REDACTED] correspondiente a Cuotas , intereses, aporte administración y limpieza de canal por la cantidad de 6 acciones de agua que posee el Municipio en Canal Gallo y Ferrera.
- 2.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


HUMBERTO ROJAS MARIN
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

HRM/PLT/pph-